

233.114



233 114

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional y sus colonias, a favor de:

Don Gabriel ROVIRA IBÁÑEZ

de nacionalidad española y con domicilio en Barcelona, calle Aribau, núm. 217, por:

"DISPOSICION PARA OBTENER IMAGENES EN RELIEVE ONDULADO".

=_=_=_=_=_



- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

233114

- Esta Patente de Introducción se refiere, conforme indica su enunciado a una nueva disposición para obtener imágenes en relieve ondulado por ilusión óptica, el cual estando divulgado en el extranjero, no es conocido en España, y con el que se logra producir en unas placas planas la sensación de poseer ondulaciones de mayor o menor amplitud, manifestándose el efecto de gran relieve o profundidad.
- 5.
10. Esta disposición se caracteriza principalmente en superponer dos retículas de líneas rectas, onduladas o cuadriculadas, situando entre ambas una placa transparente o suficientemente traslucida para que sean visibles simultáneamente las dos retículas desde una sola cara o lado de la placa, para lo cual dichas retículas se imprimen sobre las dos caras de la placa transparente, cubriendo una sola de estas caras, de un fondo opaco sobre el que destacan los colores de las líneas que forman las dos retículas.
- 15.
20. Asimismo es característica principal de esta disposición que las dos retículas son semejantes, con líneas del mismo grueso y de regular distribución, pero con la particularidad de que son distintas la densidad, o número de líneas por unidad de longitud, teniendo una retícula una línea más que la otra por unidad, tanto en sentido vertical como horizontal, según que las retículas sean cuadriculadas o lineales.
- 25.



Es por último característica de la misma disposición que tanto el grueso de las líneas que forman las retículas, como el de la placa transparente que sirve de soporte, están relacionadas entre sí según una constante, quedando distanciadas las líneas en dimensión sensiblemente igual al grueso de las propias líneas.

Fácil será comprender que gracias a estas especiales características y organización, al observar la placa desde su cara transparente, son claramente visibles unas franjas de tonos oscuros y claros alternadas, que siguen la dirección de las líneas, reproduciéndose las franjas claras en las zonas o lugares en que, las líneas de las retículas posterior quedan visibles entre los espacios libres de la retícula anterior y las franjas oscuras en las zonas en que las líneas de ambas retículas quedan superpuestas, para lo que la retícula posterior se traza en color claro con fondo oscuro y la retícula anterior en líneas del mismo o parecido color oscuro del fondo, siendo condición indispensable para lograr este efecto de franjas que se van oscureciendo hasta alcanzar un máximo y aclarando hasta alcanzar otro máximo, el que ambas retículas tengan diferente número de líneas, y preferentemente una de ellas una más que la otra por unidad de longitud, sin que por lo tanto exista la coincidencia o nó coincidencia totales entre ambas retículas en su proyección, nada más que dos veces por unidad de longitud, una en no coincidencia y la otra en superposición.



75. Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en la que solo a título de ejemplo y a escala muy aumentada, se han representado diversas vistas, con sus correspondientes efectos ópticos, de un caso de posible realización.

80. En dicha hoja la figura primera representa una vista en sección de la placa (1) en cuya cara posterior (2) se ha trazado una retícula formada por las líneas en color claro (3) y sobre ésta el fondo oscuro (4), teniendo esta misma placa y por la otra cara o envase (5) la retícula formada por las líneas (6) separadas entre sí por los espacios (7). En este caso las rayas (3) y los espacios (4) que forman el fondo son de igual anchura, pero diferente a la anchura y separación de la retícula (6) y (7) siendo en éstas las rayas (16) y separaciones iguales entre sí. Realizada así la superposición de retículas y al observarla desde la cara (5), se presentarán las zonas oscuras (8) al ver las rayas (6) directamente y por el espacio (7) la zona de fondo entre dos rayas (3). Cada zona oscura queda separada por la estrecha zona clara (9), pero al variar el grado de superposición, las zonas claras (9) se hacen cada vez mas anchas y las oscuras (8) mas estrechas, produciendo la separación de relieve ondulado como se grafía en la figura tercera. Si sobre la retícula de la cara anterior (5) se sitúa un gráfico cualquiera, éste aparecerá sobre las crestas de las supuestas ondulaciones, dando la sensa-

85.

90.

95.



100. ción de relieve en mayor profundidad que el grueso de la placa, ya que la ondulación aparente se reproduce en cada lugar en que se verifica la total superposición de una raya (6) sobre la raya (3), apareciendo entonces una ancha zona oscura.

105. En las figuras cuarta a sexta ambas inclusive, se grafía una posible variante dentro de la misma idea, en las que ambas retículas son perfectamente regulares, si bien la posterior (10) y (11) es igual a la representada en la figura primera, pero la retícula anterior está formada por rayas (12) de igual grueso que las (10) y (11), pero con la separación (13) de menor anchura que la raya (12), produciendo las zonas oscuras (14) y claras (15) cuyas anchuras van creciendo y decreciendo, produciendo también el mismo efecto de relieve ondulado como se grafía en

110. la figura sexta.

115.

Por último en la figura séptima se grafía a escala aproximadamente natural, y vista desde la cara (5) de una superposición de retículas y sobre la anterior un gráfico (16) produciendo el efecto de que este gráfico (10) se sobrepone tangente a las crestas del relieve ondulado.

120.

Descritas convenientemente las características fundamentales de la disposición a que se contrae esta Patente de Introducción, se hace constar que en la misma se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su

125.



idea fundamental, que es la que se resume y concreta en la siguiente:

N O T A

130. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional y sus colonias, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

135. 1ª.- Disposición para obtener imágenes en relieve ondulado que se caracteriza en producir una sucesión de franjas claras y oscuras por interferencia de dos retículas de distintas densidades superpuestas y separadas por un medio transparente de caras paralelas, constituyéndose las retículas por una sucesión de líneas, en uno o más sentidos, situadas paralelas entre las del mismo sentido y con separación y grueso regulares, pero con diferentes densidades en cada retícula, lo que determina el número de franjas, su anchura y la profundidad relativa de ellas.
140. 2ª.- Disposición para obtener imágenes en relieve ondulado, según la nota anterior que se caracteriza también en dotar la retícula posterior, de un fondo de color diferente al de las líneas que la forman, y realizar la retícula anterior con líneas del mismo color que el fondo, todo ello de tal suerte que considerado desde un foco situado sobre la retícula anterior,
- 145.
- 150.



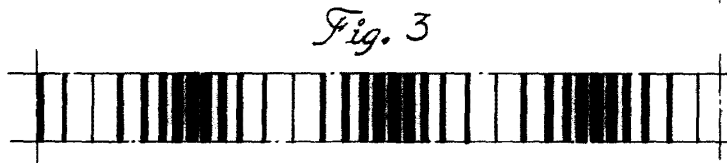
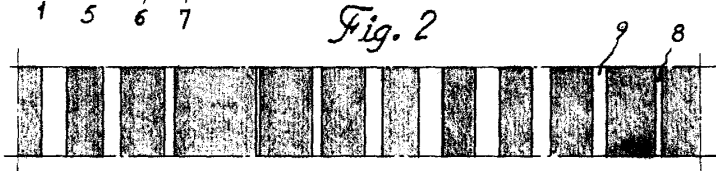
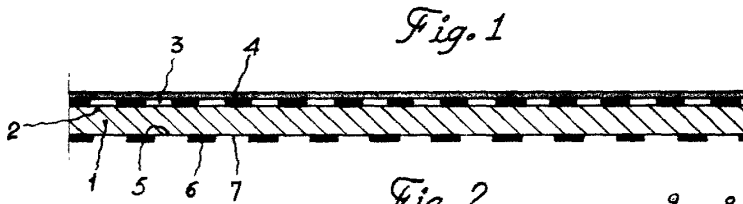
solamente en cada lugar de interferencia se produce el efecto de profundidad por la coincidencia o superposición total de dos líneas, una de cada retícula.

155. 3ª.- Disposición para obtener imágenes en relieve ondulado, según las notas precedentes que se caracteriza también en disponer sobre la retícula anterior, un gráfico trazado con líneas preferentemente nítidas que destaca sobre el fondo franjeado visible por el efecto óptico creado por las zonas de interferencia, de tal forma que las ondulaciones aparentes sean tangentes al plano de dicho gráfico.
- 160.

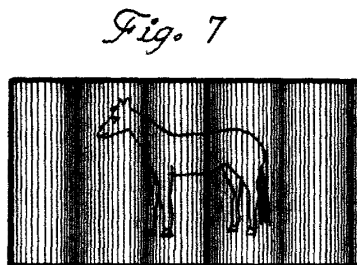
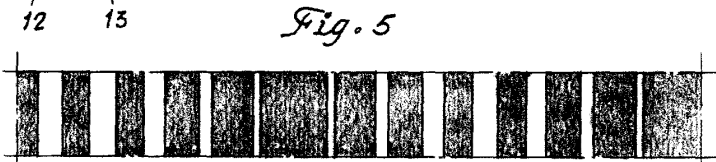
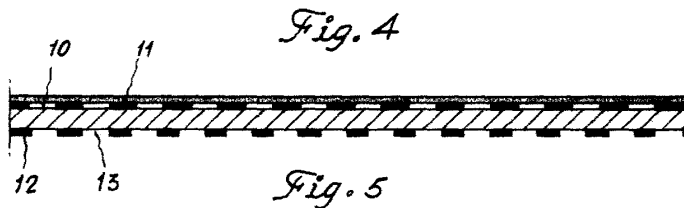
4ª.- "DISPOSICION PARA OBTENER IMAGENES EN RELIEVE ONDULADO".

165. Todo ello conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.



233114



BARCELONA, 12 ENE. 1957

P. A.
MARCELINO CURELL SUÑOL
P. P.

Escala variable